

CONSEJO INTERPARROQUIAL DE «CÁRITAS»

Este Organismo benéfico-social, nacido en Betanzos en la época de la post-guerra civil española, para ayuda de las clases más indigentes, se sostenía en principio con fondos procedentes de donativos de personas particulares y entidades, con colectas llevadas a cabo en los templos, y con la total recaudación de la «Tómbola de Caridad» que durante un buen número de años ha venido funcionando con gran éxito, bajo la dirección de D. Angel Vidal Bao, vecino que ha sido de Betanzos. Se unían a estos fondos, los donativos extraordinarios recibidos con cargo a la «Ayuda americana», principalmente por lo que se refiere a ropas y productos alimenticios.

Al desaparecer la indicada «Tómbola», que representaba uno de los ingresos más fuertes, fue decayendo en el aspecto económico la actividad de «Cáritas» en Betanzos, que, no obstante, ha podido subsistir hasta el presente, siempre sin interrupción, con las limosnas y donativos que se podían recoger en mayor o menor cantidad, en cada año.

En los últimos meses de 1980, y merced a las normas recibidas de la Junta Diocesana de Santiago de Compostela, de la que depende directamente este Consejo Interparroquial, se reorganizó tan importante entidad, que viene desarrollando las actividades comprendidas en el Reglamento de «Cáritas», y que son, entre otras, las siguientes:

Entrega de alimentos o cantidades en metálico, a personas pobres, ancianas o vergonzantes, que los necesiten a causa de enfermedad o carencia de trabajo. Gastos médico-farmacéuticos a enfermos que no figuren en la Seguridad Social ni en la Beneficencia. Auxilios a transeúntes enfermos o sin trabajo. Entrega de donativos en metálico o especies durante las fiestas de Navidad. Ayudas para el pago o arreglo de viviendas. Gestiones para la tramitación de documentos a efectos del ingreso en establecimientos benéficos o docentes, de ancianos, enfermos, enajenados o niños, así como para el disfrute de beneficios de la Seguridad Social a los que lo necesitan, y que por sus escasos conocimientos o circunstancias no pueden realizar por sí mismas los trámites indispensables. Traslado de niños, ancianos, etc., a los establecimientos que quedan mencionados. Estancia de niños cuyos padres deseen llevarlos a albergues parroquiales; y, en fin, cualquier actividad que tienda a promover, coordinar o instrumentar la comunicación de bienes en todas sus formas, ayudando a la promoción y desarrollo integral de todas las personas que lo interesen, principalmente de las más humildes o menesterosas, por su mayor necesidad, buscando en lo

posible soluciones, conforme a la dignidad humana y a las exigencias de la justicia, según determinan los artículos 4 y 5 del aludido Reglamento.

Actualmente, el mentado Consejo está integrado por las siguientes personas:

Consiliario: D. Román Bretal Sieira, párroco de Santiago.

Presidente: D. Antonio Gómez-Iglesias Casal.

D. José Couto Pérez, en concepto de párroco de Santa María.

D. Norberto Lema Rodríguez, en concepto de párroco de Nuestra Señora-Tiobre.

D. José Gómez Fernández, tesorero.

Srta. M.^a de la Paz Fiaño Miravalles, secretaria.

Srta. M.^a Dolores García Teijo, vocal seglar de la Parroquia de Santiago.

Srta. M.^a Carmen Morandeyra Fajardo, vocal seglar de la Parroquia de Santa María.

D. Andrés Otero Crespo, vocal seglar de Ntra. Señora-Tiobre.

Y recientemente ha sido agregada a este Organismo, la vocal de Caridad de la Rama de Mujeres de Acción Católica, D.^a Pilar Novo Vía.

En el año de 1980, fecha de su reorganización, el Consejo Interparroquial ha realizado un gasto total de 386.441 pesetas.

Por lo que respecta al ejercicio de 1981, se ha invertido la suma de 299.743 pesetas obtenidas de colectas realizadas en los templos de la ciudad y donativos de entidades y particulares, así como una subvención de 75.000 pesetas otorgadas por el Excmo. Ayuntamiento con cargo al presupuesto de 1980; habiendo sido distribuida la expresada cantidad en la forma que se indica a continuación:

Alimentos a familias necesitadas	106.000 Ptas.
Libros de Educación General Básica a escolares pobres ...	11.800 Ptas.
Ayudas para viviendas	30.000 Ptas.
Auxilios a transeúntes pobres o enfermos	33.500 Ptas.
En ropas y viajes	5.000 Ptas.
Servicios médico-farmacéuticos	11.943 Ptas.
Limosnas en metálico y bolsas facilitadas durante las fiestas de Navidad	101.500 Ptas.
<hr/>	
Total	299.743 Ptas.

El Consejo Interparroquial de «Cáritas» se rige por los Estatutos aprobados por «Cáritas» Diocesana de Santiago de Compostela.

Para el mejor servicio de las personas que necesiten de la atención de «Cáritas» se tiene el propósito de instalar, en fecha próxima, una oficina local adecuada, cuyo horario de funcionamiento se dará a conocer oportunamente en la prensa y otros medios de difusión.

Betanzos, diciembre de 1981.

(Información facilitada por «Cáritas» local.)